



LLAMADO A PRECIOS COMPRA DIRECTA No. 9/2021

OBJETO: DISEÑO DE ESTRATEGIA DE
POSICIONAMIENTO Y DIFUSION DE PROYECTO “QUE
HAY?”

APERTURA ELECTRONICA

18 de Junio 2021

hora 10



CONDICIONES DE LA COMPRA DIRECTA

ANTECEDENTES: La Intendencia Departamental de Treinta y Tres lleva adelante el Proyecto “QUE HAY?” Sistema de Gestión de Información de Interés Turístico de la región Este, seleccionado en convocatoria Bienes Públicos para la Competitividad de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).-

Con el objetivo de lograr alcance regional y un mayor impacto del proyecto, es necesario crear e implementar una estrategia de posicionamiento y difusión que permita visibilizar y promocionar el sistema de gestión de información de interés turístico a nivel nacional.

A esos efectos, y para la actividad específica objeto de éste pliego se presupuestó hasta la suma de \$ 360.000 (pesos uruguayos trescientos sesenta mil).-

OBJETO DEL LLAMADO: Diseñar e implementar una estrategia de posicionamiento y difusión que permita generar una marca “¿Qué Hay?” y posicionar el sistema de gestión de información de interés turístico a nivel local y regional, y así, lograr captar la mayor cantidad de operadores y servicios para el turista, conforme se dispone en los TDR adjunto ANEXO I.

La propuesta deberá contemplar:

- a) creación de marca e identidad visual del proyecto
- b) desarrollo de estrategia de posicionamiento y difusión del proyecto “Que Hay?”
- c) implementación de la estrategia (materiales gráficos y audiovisuales)

APERTURA ELECTRONICA: 18 de Junio 2021, hora 10.- Únicamente se reciben oferta en línea por medio de la plataforma de Compras Estatales.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: El plazo de mantenimiento de la oferta no podrá ser inferior a 60 días.-

PLAZO DE EJECUCION: el plan de comunicación a realizar deberá ejecutarse en el plazo de 90 días corridos a contar de la notificación de adjudicación firme.-

REQUISITOS DE LA EMPRESA OFERENTE:



a) Declaración Jurada del oferente, de no estar comprendido en alguna de las disposiciones previstas en el Art 46 del TOCAF, "Anexo II". **La falta de presentación de la misma será causal de rechazo de la oferta.-**

b) Se controlará estar al día con BPS, DGI y estado de RUPE que permita la contratación con el Estado.-

LA OFERTA:

a) deberá incluir los documentos que se indican en TDR adjunto, artículo 5.-

b) Los precios deberán expresarse en pesos uruguayos y deberán incluir impuestos.

COMUNICACIONES: deberán dirigirse a la dirección de la Intendencia Departamental de Treinta y Tres, sita en calle Manuel Lavalleja 1130 o por correo electrónico a licitaciones@treintaytres.gub.uy

EVALUACION Y ADJUDICACION:

Para las ofertas que superen el juicio de admisibilidad y que cumplan con las especificaciones requeridas, se procederá a realizar su evaluación económica y técnica, considerando los siguientes factores:

Evaluación Económica 50 puntos

Puntaje Económico = $50 \times Pb / Pi$, donde Pb es el precio más bajo entre las ofertas que califican y Pi el precio de la propuesta en consideración.

Evaluación Técnica 50 puntos en la que se considerará el cumplimiento de los objetivos del presente Llamado y que se indican en el artículo 5 de los TDR.-

TOTAL 100 La propuesta seleccionada será la que obtenga el mayor puntaje total y cumpla sustancialmente con lo requerido.

ARTICULO 7º ADJUDICACION

La Intendencia Departamental de Treinta y Tres adjudicará a la oferta que obtenga mayor puntaje y considere más conveniente, previo estudio de las presentadas y el asesoramiento técnico de la Comisión Asesora de Adjudicación (en caso de corresponder), sin perjuicio de la aplicación de Mejora de Ofertas y de la posibilidad de entablar negociaciones con aquellos oferentes que precalifiquen a tal efecto, cuando existan ofertas similares, en los términos y condiciones establecidos por el artículo 66 del TOCAF.-



El organismo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente la o las ofertas que a su juicio sean más convenientes para sus intereses o las necesidades del servicio, (aunque no sea la de menor precio), así como el de rechazarlas todas.

FORMA DE PAGO: Plazo estimado de pago, a los 30 días del cierre del mes al cual pertenece la factura, previa entrega a conformidad del Organismo.-

EXENCION DE RESPONSABILIDAD E INTERPRETACION: La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios. Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Administración, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.

ANEXO I

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO Y DIFUSION DE PROYECTO “QUE HAY?”

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN

Desde el año 2019 la Intendencia Departamental de Treinta y Tres (IDTT), junto con la Cámara Empresarial de Treinta y Tres (CETT) y el apoyo de los Gobiernos Departamentales de la Región Este, lleva adelante el proyecto “¿Qué Hay? Sistema de Gestión de Información de Interés Turístico de la Región Este”, seleccionado en convocatoria Bienes Públicos para la Competitividad de la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE).

El objetivo del proyecto es disponer de un sistema de gestión de información de carácter regional, que ponga al alcance del visitante toda la información de interés turístico, incluyendo: servicios locales, lugares y puntos de atracción natural, histórica y/o patrimonial, actividades culturales, etc.; con el fin de dinamizar la actividad turística de la Región Este, generar más ingresos en los 5 departamentos y mejorar la calidad de vida de su población presente y futura.



Para lograr un alcance regional y un mayor impacto será necesario crear e implementar una estrategia de posicionamiento y difusión que permita visibilizar y promocionar el sistema de gestión de información de interés turístico a nivel nacional.

2. OBJETIVO DEL LLAMADO

Diseñar e implementar una estrategia de posicionamiento y difusión que permita generar una marca “¿Qué Hay?” y posicionar el sistema de gestión de información de interés turístico a nivel local y regional, y así, lograr captar la mayor cantidad de operadores y servicios para el turista.

3. ALCANCE DE LA PROPUESTA

Se espera de la empresa contratada los siguientes productos:

- Creación de marca e identidad visual del Proyecto.
- Desarrollo de la estrategia de posicionamiento y difusión del sistema de gestión de información de interés turística: identificando objetivos, indicadores, metodología, plan de ejecución anual.
- Implementación de la estrategia: generación de materiales gráficos y audiovisuales para pautar en medios tradicionales y digitales, y así, poder llevar a cabo la estrategia. Establecer de forma específica, tipo y cantidad de productos a desarrollar.

En referencia a la estrategia de posicionamiento y difusión se espera que la propuesta incluya diferentes productos para medios tradicionales y posicionamiento SEO y SEM. Todo el material generado durante el proceso será propiedad del Proyecto y deberá ser entregado en soporte digital.

La propuesta no incluye el costo del pautado en medios digitales y tradicionales.

4. METODOLOGÍA

La supervisión de las actividades será desarrollada por el coordinador/a del proyecto quien depende de la Dirección de Desarrollo Económico.

El coordinador/a velará por el cumplimiento de los plazos y validará cada uno de los productos en colaboración con la Cámara de Turismo de Treinta y Tres. La empresa contratada deberá contar con disponibilidad para movilizarse dentro del territorio del departamento. La empresa debe contar con disponibilidad para participar en reuniones de coordinación periódicas.

La empresa contratada contará con 90 días para la ejecución completa del plan de comunicación desde el momento en que sea adjudicada.

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR



Se convoca a consultores independientes y/o agencias de comunicación que acrediten su formación así como experiencia en la elaboración de consultorías y planes de comunicación. Los interesados en la convocatoria deberán presentar sus propuestas conteniendo:

- i. Antecedentes de trabajo. Señalar trabajos previos realizados indicando tipo de producto elaborado e institución/empresa contratante (si corresponde);
- ii. Formación y experiencia de la/s persona/s asignadas a las actividades previstas (por medio de Currículum Vitae);
- iii. Breve propuesta metodológica en base a los productos solicitados en el numeral 3 del presente término de referencia;
- iv. Propuesta económica

La evaluación de las propuestas será realizada en función de los ítems mencionados anteriormente. El proceso podría incluir instancias de entrevistas para aclarar o profundizar aspectos de la propuesta.

ANEXO II

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE y DECLARACION JURADA

Licitación Abreviada N° _____

Razón Social de la Empresa _____

Nombre Comercial de la Empresa _____

R.U.T. _____

Domicilio a los efectos de la presente Licitación _____

Calle _____ N° _____

Localidad _____

Código Postal _____

País _____

Teléfono _____ Fax _____

Correo electrónico _____



DECLARACIÓN JURADA

ART. 46 TOCAF

En relación con la presente Licitación el que suscribe _____,
C.I.: _____, en representación de la Empresa _____, en calidad de
_____, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales que
expresamente impiden contratar con el Estado, a vía de ejemplo de acuerdo a lo establecido en
el artículo 46 del TOCAF, artículo 290 y 291 de la Constitución de la República y similares,
quedando sujeto el firmante a las responsabilidades legales en caso de falsedad (artículo 239
del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración: